

Directriz 1: Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo

Visión al 2030

En Yucatán los servidores públicos del gobierno del estado actúan con profesionalismo, honradez, en la justa medianía y sabedores de que su razón de ser es entregar al pueblo los bienes y servicios que mejoren su bienestar integral. Los integrantes de la administración pública son pueblo sirviendo al Pueblo, con efectividad, transparencia y rindiendo cuentas permanentemente. En la administración de la Cuarta Transformación y el Renacimiento Maya la corrupción es un recuerdo de tiempos que no volverán. La administración pública yucateca es el mejor ejemplo de gobernanza humanista, atendiendo y resolviendo las necesidades más sentidas de nuestra población, priorizando a los que menos tienen y más lo necesitan, propiciando la participación de las y los yucatecos en la toma de decisiones. En Yucatán, la transformación de la vida pública es una realidad, en nuestra tierra el poder se ejerce éticamente, es del pueblo y para el pueblo.

Directriz 1: Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo

A continuación, se presenta la directriz **Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo**, misma que incluye sus vertientes, con sus respectivos objetivos estratégicos, específicos y líneas de acción. Esta sección establece los lineamientos clave para fortalecer la gobernanza y mejorar la relación entre el gobierno y la ciudadanía, garantizando la gobernabilidad mediante la promoción de la transparencia, la participación social y la eficiencia en la gestión pública.

1.1. Honestidad

La honestidad es el valor fundamental para un gobierno que el pueblo de Yucatán respalde y en el cual confíe. Esta vertiente promueve que los servidores públicos actúen con ética, rectitud y apego a la ley, asegurando que todas las decisiones y acciones gubernamentales estén alineadas con los intereses de las mayorías. Además, fomenta la cultura de la eficiencia y responsabilidad en el manejo de recursos públicos y el compromiso con la transparencia como valores esenciales de la cuarta transformación en el ejercicio público.

1.1.1. Objetivo estratégico: Mejorar los mecanismos de control y supervisión para prevenir actos deshonestos en la función pública.

1.1.1.1. Objetivo específico: *Capacitar a los funcionarios sobre normas éticas y principios de integridad en la gestión pública.*

Líneas de Acción

- 1.1.1.1.1. Desarrollar programas de formación en ética pública y combate a la corrupción.
- 1.1.1.1.2. Evaluar periódicamente el conocimiento de los funcionarios sobre normas de integridad.
- 1.1.1.1.3. Fomentar la denuncia interna de prácticas deshonestas dentro de las instituciones.

1.1.2. Objetivo estratégico: Incrementar la confianza ciudadana en las instituciones gubernamentales mediante acciones efectivas de transparencia y rendición de cuentas.

1.1.2.1. Objetivo específico: *Publicar informes periódicos sobre la gestión gubernamental y el uso de recursos públicos.*

Líneas de Acción

- 1.1.2.1.1. Establecer una plataforma digital para la consulta pública de informes de gobierno.
- 1.1.2.1.2. Actualizar trimestralmente la información financiera de cada dependencia.

1.1.2.2. Objetivo específico: *Establecer mecanismos de denuncia y protección para ciudadanos que reporten irregularidades.*

Líneas de Acción

- 1.1.2.2.1. Impulsar una línea de denuncia anónima con protocolo de protección.
- 1.1.2.2.2. Garantizar la confidencialidad de denunciantes para evitar represalias.
- 1.1.2.2.3. Monitorear las denuncias con tiempos de resolución establecidos.

1.1.3. Objetivo estratégico: Incrementar la estabilidad y sostenibilidad de las finanzas públicas de Yucatán mediante una gestión fiscal responsable, humanista y proactiva, que contribuya al Renacimiento Maya.

1.1.3.1. Objetivo específico: *Promover ingresos suficientes y justos para los programas sociales, infraestructura y acciones de bienestar para todas y todos, en congruencia con los principios de la Cuarta Transformación y el Renacimiento Maya.*

Líneas de Acción:

- 1.1.3.1.1. Potenciar una base tributaria estatal privilegiando la justicia fiscal y promoviendo la regularización con un enfoque social.
- 1.1.3.1.2. Impulsar la modernización de los sistemas de recaudación con tecnología accesible, priorizando la transparencia y la rendición de cuentas.
- 1.1.3.1.3. Promover campañas de cultura contributiva resaltando la corresponsabilidad ciudadana en la transformación y el bienestar colectivo.
- 1.1.3.1.4. Monitorear el desempeño recaudatorio mediante indicadores que valoren impacto social y contribuyan al desarrollo equitativo.

1.1.3.2. Objetivo específico: *Mejorar el equilibrio fiscal optimizando la planeación y regulación del gasto público, privilegiando proyectos que transformen la vida de las y los yucatecos, alineado al segundo piso de la Cuarta Transformación y el Renacimiento Maya.*

Líneas de Acción:

- 1.1.3.2.1. Impulsar techos presupuestales orientados a programas de alto valor social, que reduzcan desigualdades y fortalezcan la justicia social.
- 1.1.3.2.2. Evaluar la eficiencia del gasto público, destacando el impacto en comunidades vulnerables y pueblo maya.
- 1.1.3.2.3. Mejorar la inversión pública en infraestructura comunitaria, salud, educación y desarrollo rural.

1.2. Combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas

Esta vertiente establece un marco robusto de auditorías, supervisión y acceso a la información pública para prevenir, detectar y sancionar prácticas corruptas. Promueve una gestión abierta y transparente, donde la ciudadanía tenga herramientas efectivas para monitorear las acciones gubernamentales. También busca fortalecer la cultura de la rendición de cuentas como un ejercicio permanente en la sana relación entre el Gobierno del Estado y el Pueblo de Yucatán.

1.2.1. Objetivo estratégico: Mejorar la aplicación efectiva de sanciones a servidores públicos que incurran en actos de corrupción.

1.2.1.1. Objetivo específico: *Mejorar la implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán mediante mecanismos de coordinación y vigilancia interinstitucional.*

Líneas de Acción

- 1.2.1.1.1. Monitorear el cumplimiento de las prioridades de la Política Estatal Anticorrupción.
- 1.2.1.1.2. Promover la participación ciudadana en la vigilancia y denuncia de actos de corrupción a través de plataformas digitales del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.
- 1.2.1.1.3. Impulsar la capacitación a servidores públicos y sociedad civil en los principios y lineamientos de la Política Estatal Anticorrupción para mejorar su implementación.

1.2.1.2. Objetivo específico: *Monitorear las denuncias con indicadores de resolución para fortalecer la rendición de cuentas.*

Líneas de Acción

- 1.2.1.2.1. Elaborar reportes periódicos sobre la resolución de denuncias de corrupción.
- 1.2.1.2.2. Asignar responsables específicos para el seguimiento de cada caso.
- 1.2.1.2.3. Implementar auditorías sorpresa en áreas de alto riesgo de corrupción.

1.2.1.3. Objetivo específico: *Actualizar el marco normativo para agilizar los procesos de sanción por actos de corrupción.*

Líneas de Acción

- 1.2.1.3.1. Revisar las leyes anticorrupción para eliminar vacíos legales.
- 1.2.1.3.2. Incorporar mecanismos de sanción más ágiles en la legislación vigente.
- 1.2.1.3.3. Armonizar la normativa estatal con los estándares nacionales e internacionales.

1.2.2. Objetivo estratégico: Mejorar la gestión de recursos públicos mediante mecanismos que aseguren mayor transparencia y rendición de cuentas.

1.2.2.1. Objetivo específico: *Desarrollar tecnologías para la digitalización y acceso público a la información financiera gubernamental.*

Líneas de Acción

- 1.2.2.1.1. Implementar un sistema de contabilidad gubernamental en tiempo real.
- 1.2.2.1.2. Integrar módulos de consulta ciudadana en el portal de transparencia.
- 1.2.2.1.3. Facilitar el acceso a la información a personas con discapacidad.

1.3. Instituciones con resultados de valor y participación ciudadana

Impulsa la creación y fortalecimiento de instituciones públicas eficientes, orientadas a generar impactos positivos y medibles en la vida de las personas. Además, incorpora la participación ciudadana como un eje clave en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas. De esta manera, se asegura que las instituciones sean receptivas a las necesidades reales de la población, generando resultados de alto valor social que reflejen su confianza y expectativas.

1.3.1. Objetivo estratégico: Optimizar la articulación entre instituciones gubernamentales para reducir duplicidades y mejorar la eficiencia operativa.

1.3.1.1. Objetivo específico: *Definir un mapa de competencias institucionales que delimite funciones y responsabilidades.*

Líneas de Acción

- 1.3.1.1.1. Identificar áreas de competencia exclusiva de cada dependencia.
- 1.3.1.1.2. Eliminar funciones duplicadas entre dependencias para optimizar recursos.
- 1.3.1.1.3. Reestructurar procesos administrativos con base en el mapa de competencias.

1.3.1.2. Objetivo específico: *Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional con objetivos y metas conjuntas.*

Líneas de Acción

- 1.3.1.2.1. Crear mesas técnicas de trabajo interinstitucional para alinear acciones.
- 1.3.1.2.2. Formalizar acuerdos de colaboración entre secretarías con funciones relacionadas.
- 1.3.1.2.3. Evaluar periódicamente la efectividad de los mecanismos de coordinación.

1.3.2. Objetivo estratégico: Ampliar los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para fortalecer la legitimidad de las políticas implementadas.

1.3.2.1. Objetivo específico: *Diseñar espacios permanentes de consulta y diálogo con la ciudadanía.*

Líneas de Acción

- 1.3.2.1.1. Establecer foros temáticos en los municipios para identificar prioridades.
- 1.3.2.1.2. Habilitar plataformas digitales de participación para recibir propuestas ciudadanas.
- 1.3.2.1.3. Convocar audiencias públicas periódicas con autoridades y ciudadanía.

1.3.2.2. Objetivo específico: *Implementar modelos de presupuesto participativo en diferentes sectores del gobierno.*

Líneas de Acción

- 1.3.2.2.1. Definir criterios de asignación presupuestaria con base en propuestas ciudadanas.
- 1.3.2.2.2. Evaluar el impacto de los proyectos financiados por presupuesto participativo.
- 1.3.2.2.3. Transparentar los mecanismos de selección y ejecución de proyectos.

1.3.3. Objetivo estratégico: Mejorar la eficiencia de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado.

1.3.3.1. Objetivo específico: *Impulsar la mejora regulatoria.*

Líneas de Acción:

- 1.3.3.1.1. Simplificar procesos administrativos para tiempos de respuesta ágiles en la prestación de servicios de las dependencias y entidades.
- 1.3.3.1.2. Reforzar los trámites de servicios en línea.

1.3.3.2. Objetivo específico: *Impulsar mejoras al sistema de seguridad social de los trabajadores al servicio del Estado.*

Líneas de Acción:

1.3.3.2.1. Promover acciones para un eficiente desempeño de la institución de seguridad social de los trabajadores al servicio del Estado.

1.3.3.2.2. Promover el desarrollo de alternativas de sostenibilidad de la institución de seguridad social de los trabajadores al servicio del Estado.

1.3.4. Objetivo estratégico: Mejorar la comunicación social para informar a la ciudadanía de asuntos de interés público.

1.3.4.1. Objetivo específico: *Fortalecer la difusión de contenidos a la población a través de diferentes medios del Gobierno del Estado.*

Líneas de Acción:

1.3.4.1.1. Impulsar la transmisión de programas televisivos con contenidos sociales, educativos, culturales e informativos.

1.3.4.1.2. Promover la difusión de productos radiofónicos para informar a la población sobre las acciones que se llevan a cabo en la entidad, priorizando espacios en lengua maya.

1.4. Protección jurídica

Garantiza la protección de los derechos fundamentales de todos los habitantes del estado a través de instrumentos y servicios jurídicos accesibles e imparciales. Esta vertiente se enfoca en construir un marco legal que brinde certeza jurídica en las relaciones sociales, económicas y familiares, especialmente para los grupos más vulnerables.

1.4.1. Objetivo estratégico: Incrementar el acceso equitativo a servicios de asesoría y defensa legal para sectores vulnerables de la población.

1.4.1.1. Objetivo específico: *Instalar oficinas de defensoría pública en zonas de alta marginación.*

Líneas de Acción

1.4.1.1.1. Ubicar puntos estratégicos con alta demanda de asistencia legal.

1.4.1.1.2. Asignar abogados especializados para la atención de grupos vulnerables.

1.4.1.1.3. Establecer horarios ampliados de atención en defensorías comunitarias.

1.4.1.2. Objetivo específico: *Desarrollar campañas de difusión sobre los derechos legales y los servicios de asesoría disponibles.*

Líneas de Acción

1.4.1.2.1. Elaborar materiales informativos accesibles en múltiples formatos.

1.4.1.2.2. Transmitir contenido educativo en medios de comunicación locales.

1.4.1.2.3. Capacitar a promotores comunitarios en derechos y acceso a la justicia.

1.4.1.3. Objetivo específico: *Facilitar la Conciliación Prejudicial en los conflictos laborales de orden local.*

Líneas de Acción:

- 1.4.1.3.1. Profesionalizar al personal que interviene en los procesos de conciliación laboral.
- 1.4.1.3.2. Orientar a las partes en conflicto e inducirlos a resolver sus diferencias mediante la celebración convenios.
- 1.4.1.3.3. Promover que exista personal bilingüe que pueda intervenir en procesos de conciliación donde participen personas maya hablantes.

1.4.2. Objetivo estratégico: Reducir los tiempos de impartición de justicia para disminuir la impunidad y fortalecer la confianza en el sistema judicial.

1.4.2.1. Objetivo específico: *Modernizar los procedimientos judiciales mediante la digitalización y la automatización de trámites.*

Líneas de Acción

- 1.4.2.1.1. Diseñar programas de formación en justicia ágil y procedimientos abreviados.
- 1.4.2.1.2. Crear unidades especializadas en la atención de casos prioritarios.
- 1.4.2.1.3. Monitorear el desempeño de jueces y fiscales en la resolución de expedientes.

1.4.3. Objetivo estratégico: Regularizar la tenencia de la tierra y la propiedad mediante mecanismos legales que garanticen certeza jurídica.

1.4.3.1. Objetivo específico: *Implementar programas de titulación y certificación de propiedad para comunidades y propietarios en situación de incertidumbre jurídica.*

Líneas de Acción

- 1.4.3.1.1. Realizar un censo de propiedades con situación jurídica irregular para identificar casos prioritarios.
- 1.4.3.1.2. Facilitar asesoría legal y acompañamiento en trámites de regularización de la propiedad.
- 1.4.3.1.3. Establecer convenios con instancias federales y municipales para agilizar los procesos de titulación.

1.4.3.2. Objetivo específico: *Fortalecer los mecanismos legales y administrativos para la resolución ágil de conflictos relacionados con la tenencia de la tierra.*

Líneas de Acción

- 1.4.3.2.1. Crear unidades especializadas en resolución de conflictos agrarios y de propiedad.
- 1.4.3.2.2. Capacitar a operadores jurídicos en mediación y conciliación de disputas territoriales.
- 1.4.3.2.3. Digitalizar los registros de propiedad para mejorar la trazabilidad y seguridad jurídica de los títulos.

1.5. Cooperación estratégica

Busca integrar esfuerzos entre diferentes órdenes de gobierno, organismos internacionales, sector privado y sociedad civil para abordar los desafíos complejos del Estado. La cooperación estratégica permite aprovechar recursos y capacidades de manera conjunta, maximizando el impacto de las políticas públicas y asegurando que las soluciones sean óptimas y sostenibles en el tiempo.

1.5.1. Objetivo estratégico: Expandir mecanismos institucionales que aseguren la coordinación efectiva entre los distintos niveles de gobierno.

1.5.1.1. Objetivo específico: *Crear mesas de trabajo intergubernamentales para la articulación de políticas públicas.*

Líneas de Acción

- 1.5.1.1.1. Convocar reuniones periódicas entre autoridades de los tres niveles de gobierno.
- 1.5.1.1.2. Definir agendas temáticas con prioridades conjuntas.
- 1.5.1.1.3. Evaluar el impacto de las decisiones en cada sesión de las mesas de trabajo.

1.5.2. Objetivo estratégico: Aumentar la vinculación del gobierno con el sector privado y la sociedad civil para el desarrollo de políticas públicas eficientes.

1.5.2.1. Objetivo específico: *Impulsar alianzas estratégicas con el sector privado para la inversión en proyectos de impacto social.*

Líneas de Acción

- 1.5.2.1.1. Promover incentivos fiscales para empresas con responsabilidad social.
- 1.5.2.1.2. Facilitar mesas de negociación entre gobierno y empresarios.
- 1.5.2.1.3. Coordinar la ejecución de proyectos público-privados con impacto social.

1.5.2.2. Objetivo específico: *Diseñar mecanismos de participación de la sociedad civil en la evaluación de políticas públicas.*

Líneas de Acción

- 1.5.2.2.1. Fomentar observatorios ciudadanos independientes.
- 1.5.2.2.2. Implementar encuestas de percepción sobre el desempeño gubernamental.
- 1.5.2.2.3. Publicar informes de resultados con retroalimentación de la sociedad.
- 1.5.2.2.4. Impulsar comités de seguimiento, con representantes de cámaras empresariales y sociedad civil.

1.6. Políticas públicas transversales con enfoque de género

Integra la perspectiva de género en todas las políticas públicas para garantizar que mujeres y hombres tengan acceso equitativo a oportunidades y recursos. Esta vertiente promueve la eliminación de barreras estructurales y culturales que perpetúan la desigualdad de género, fomentando una sociedad más inclusiva y justa.

1.6.1. Objetivo estratégico: Potencializar de manera efectiva la perspectiva de género en el diseño e implementación de programas gubernamentales.

1.6.1.1. Objetivo específico: *Desarrollar lineamientos de transversalización de género en todas las dependencias del gobierno.*

Líneas de Acción

- 1.6.1.1.1. Incluir criterios de equidad de género en el diseño de políticas públicas.

- 1.6.1.1.2. Supervisar el cumplimiento de la normativa de igualdad en programas gubernamentales.
- 1.6.1.1.3. Asignar presupuesto con perspectiva de género en cada dependencia.

1.6.1.2. Objetivo específico: *Capacitar a los servidores públicos en igualdad de género y derechos de las mujeres.*

Líneas de Acción

- 1.6.1.2.1. Implementar talleres obligatorios de formación en igualdad de género.
- 1.6.1.2.2. Evaluar el impacto de la capacitación en la toma de decisiones públicas.
- 1.6.1.2.3. Generar materiales educativos sobre derechos de las mujeres para funcionarios.

1.6.2. Objetivo estratégico: Disminuir las brechas de género en todas las políticas públicas.

1.6.2.1. Objetivo específico: *Establecer mecanismos institucionales para la transversalización de la perspectiva de género en la planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas a nivel estatal y municipal.*

Líneas de Acción

- 1.6.2.1.1. Articular la inclusión del enfoque de género en los planes y acciones de gobierno mediante la asesoría y supervisión de las dependencias estatales para garantizar su transversalidad en la toma de decisiones.
- 1.6.2.1.2. Crear mesas de trabajo interinstitucional para el diseño y seguimiento de políticas públicas con perspectiva de género, integrando a los tres niveles de gobierno, sector privado y sociedad civil organizada.
- 1.6.2.1.3. Promover el diseño, implementación y evaluación de indicadores de género en la evaluación de políticas públicas, asegurando la medición efectiva de su impacto y promoviendo mejoras en su implementación.
- 1.6.2.1.4. Emitir recomendaciones para mejorar la integración del enfoque de género en las acciones gubernamentales asegurando su continuidad y fortalecimiento transexenal.

1.6.3. Objetivo estratégico: Incrementar las medidas institucionales con perspectiva de género.

1.6.3.1. Objetivo específico: *Implementar acciones de sensibilización y capacitación en temas relacionados con la perspectiva de género dirigidos al funcionariado público estatal y municipal, así como sector privado y sociedad civil, para promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.*

Líneas de Acción

- 1.6.3.1.1. Coordinar la ejecución de talleres y cursos de capacitación con perspectiva de género dirigidos a funcionariado público, empleados(as) del sector privado y organizaciones civiles, asegurando cobertura estatal y municipal.
- 1.6.3.1.2. Promover el diseño, implementación y evaluación de protocolos y códigos de conducta con enfoque de género en dependencias gubernamentales, empresas y asociaciones civiles, mediante convenios de colaboración y asesorías técnicas especializadas.
- 1.6.3.1.3. Evaluar el impacto de las capacitaciones en las prácticas institucionales en el sector público y privado, a través de distintas herramientas como encuestas y estudios de seguimiento aplicados de manera periódica.
- 1.6.3.1.4. Impulsar la certificación de instituciones públicas y privadas en estándares de igualdad laboral y no discriminación con base en normativas nacionales e internacionales.

1.6.3.2. Objetivo específico: *Promover la implementación de políticas institucionales con perspectiva de género en dependencias gubernamentales y empresas para asegurar la igualdad sustantiva, así como prevenir la violencia laboral e institucional.*

Líneas de Acción

- 1.6.3.2.1. Impulsar políticas públicas para la incorporación del sistema de cuidados a nivel estatal en el sector público y privado, promoviendo esquemas de corresponsabilidad con perspectiva de género.
- 1.6.3.2.2. Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para garantizar que las políticas de igualdad de género en las instituciones sean efectivas y sostenibles.
- 1.6.3.2.3. Implementar medidas para prevenir, atender y sancionar el acoso y hostigamiento laboral mediante protocolos institucionales de actuación.
- 1.6.3.2.4. Promover campañas de sensibilización dirigidas a la sociedad en temas relacionados con la igualdad sustantiva en el ámbito público y privado.

1.6.3.3. Objetivo específico: *Impulsar entornos laborales inclusivos y libres de violencia de género en el sector público y privado, mediante la implementación de normativas y mecanismos de atención.*

Líneas de Acción

- 1.6.3.3.1. Establecer protocolos de prevención, atención y sanción del acoso y hostigamiento laboral con perspectiva de género en dependencias gubernamentales y empresas, asegurando su correcta aplicación mediante unidades especializadas y capacitaciones continuas.
- 1.6.3.3.2. Fortalecer la accesibilidad de sistemas confidenciales y eficientes de denuncia dentro de las instituciones públicas y privadas.
- 1.6.3.3.3. Fortalecer la capacitación continua en equidad de género y prevención de violencia laboral.